2025/1326

4.7.2025

# DECISIÓN (PESC) 2025/1326 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

## de 25 de junio de 2025

## por la que se prorroga el mandato del jefe de misión de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/1/2025)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2013/233/PESC del Consejo, de 22 de mayo de 2013, sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) ([1]), y en particular su artículo 9, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) Con arreglo al artículo 9, apartado 1, de la Decisión 2013/233/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, a tomar las decisiones oportunas para ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia), incluida la decisión de nombrar a un jefe de misión a propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, «Alta Representante»).

(2) El 8 de diciembre de 2023, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2023/2784 ([2]), por la que se nombra a D. Jan VYČÍTAL jefe de misión de la EUBAM Libia del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025.

(3) El 24 de abril de 2025, la Alta Representante propuso prorrogar el mandato de D. Jan VYČÍTAL como jefe de misión de la EUBAM Libia del 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

(4) Por lo tanto, procede prorrogar el mandato del actual jefe de misión de la EUBAM Libia por un período adicional de seis meses.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Se prorroga el mandato de D. Jan VYČÍTAL como jefe de misión de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) del 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Su aplicación quedará condicionada a la adopción de la decisión del Consejo que prorrogue el mandato de la EUBAM Libia a partir del 1 de julio de 2025.

Hecho en Bruselas, el 25 de junio de 2025.

*Por el Comité Político y de Seguridad*

*La Presidenta*

L. M. VENSILD

([1]) DO L 138 de 24.5.2013, p. 15, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2013/233(1)/oj.

([2]) Decisión (PESC) 2023/2784 del Comité Político y de Seguridad, de 8 de diciembre de 2023, por la que se nombra al jefe de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/2/2023) (DO L, 2023/2784, 11.12.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2023/2784/oj).